



## Consejo de Administración

310.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/18/4

---

**PARA DECISIÓN**

DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **Informes de la Mesa del Consejo de Administración**

#### **Cuarto informe: Disposiciones para la duodécima Reunión Regional Africana**

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para las reuniones regionales, adoptado por el Consejo de Administración en su 301.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2008) y confirmado en la 97.<sup>a</sup> reunión (junio de 2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración es el encargado de determinar la fecha y el lugar en que ha de celebrarse cada reunión regional, así como de fijar su orden del día. En su 309.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2010)<sup>1</sup>, el Consejo de Administración aprobó la celebración de la duodécima Reunión Regional Africana en octubre de 2011, en Sudáfrica. Se propone ahora que dicha reunión se celebre en Johannesburgo, Sudáfrica, durante la semana que comienza el 10 de octubre de 2011.
2. El orden del día propuesto para la Reunión es examinar, sobre la base de la Memoria del Director General, los avances logrados por los países de la región en la consecución de las metas fijadas por el Programa de Trabajo Decente en África 2007-2015, adoptado en la undécima Reunión Regional Africana (Addis Abeba, Etiopía, 24 a 27 de abril de 2007), los principales desafíos en la aplicación de este Programa en África, incluidas las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial y las respuestas a la misma, un análisis de la situación en África Septentrional así como la determinación de las medidas a las que se deberá dar prioridad en el futuro en dicha región para poder llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente en África.
3. Los idiomas oficiales de la Reunión serán el inglés, el francés y el árabe.
4. En febrero de 2011, la Oficina Regional para África organizó una misión a Sudáfrica con el apoyo de la Oficina de la OIT en Pretoria. La misión visitó varios centros de conferencia y determinó que la ciudad de Johannesburgo era el lugar más indicado para celebrar la Reunión.

<sup>1</sup> Documento GB.309/Inf.1.

*5. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe el orden del día de la Reunión y confirme las disposiciones para la duodécima Reunión Regional Africana, descritas en los párrafos anteriores.*

Ginebra, 15 de marzo de 2011

*Punto que requiere decisión: párrafo 5*